

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018**

127

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 12:00 p.m., del día 28 de diciembre de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Regidores, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



1. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
2. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
3. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
4. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
5. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
6. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
7. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
8. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Celebración de Convenio con la Dirección Regional de Salud Municipal del Callao. **Pasa a la orden del día.**

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

El Señor Teniente Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal Distrital, las Actas de Sesión pendientes de aprobación, las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**.

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Celebración de Convenio con la Dirección Regional de Salud Municipal del Callao.

Luego del Informe correspondiente, el señor Señor Teniente Alcalde Marco Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 87

- 1.- Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA.
- 2.- Encargar a la Gerencia General del Órgano Desconcentrado del Sistema de Salud Municipal y a las unidades orgánicas dependientes de dicha Gerencia el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, debiendo todas las unidades orgánicas de la Municipalidad prestar el apoyo y las facilidades para su cabal cumplimiento.



3.- Encargar a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de presente Convenio.

128

4.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

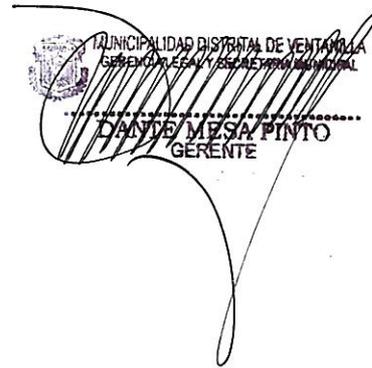
El Señor Teniente Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal Distrital, la presente Acta de Sesión, la misma que fue aprobada **POR UNANIMIDAD**.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 12:57 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

DANY MESA PINTO
GERENTE